



Cnel Vidal, 27 de diciembre de 1985.

VISTO

El Expediente Municipal nº 362-X-1985; y la comunicación cursada por el Honorable Consejo Deliberante para que se tome en conocimiento del D.E. la sanción de la Ordenanza nº 65/85; y

CONSIDERANDO

Que dicha Ordenanza fue comunicada al D.E. con fecha 18 de diciembre de 1985;

Que de conformidad a lo establecido en el Art. 108º, inc. 2º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es atribución del D.E. la promulgación de las Ordenanzas;

El Excmo. Ayuntamiento en uso de sus facultades

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Promúlgase la Ordenanza nº 65, sancionada por el Honorable Consejo Deliberante con fecha 23 de noviembre de 1985, cuya copia, como anexo, forma parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Cumplase, comuníquese, publíquese y regístrese.



HORACIO MARCEL LANT
INTERDENTE MUNICIPAL

decreto nº 849



*Honorable Concejo Deliberante
de Mar Chiquita*

Señor Concejal de la Comuna de General Pirón
Señor Concejal de la Comuna de General Pirón

VISTO

El Expediente Administrativo Municipal Nº 362/85, en el cual tramita / proyecto presentado por Concejales de General Pirón, para afectar inmueble municipal a parque de la Comuna, e imposición del nombre de "Amalia Irazábal" a dicho predio, quien fuera miembro de una destacada y pionera familia pironense dueño del inmueble en cuestión antes de que el mismo pasara a dominio municipal; y

CONSIDERANDO

Que el tema fue tratado con voto favorable del Cuerpo Deliberativo;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EJERCIO DE SUS FACULTADES, SANCIONA CON /// FUERZA DE

ARTICULO 1º: SE Afecta al inmueble de propiedad municipal, nomina- do central en la Com. de Gen. P. - Chacra 15 - Trac. I - Parcela 31, ubicado en la localidad de General Pirón, como Parque Muni- cipal.

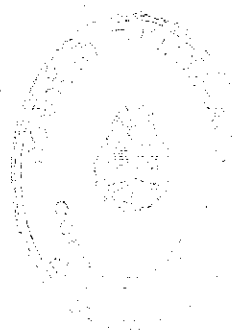
ARTICULO 2º: SE PONE el nombre de "Amalia Irazábal", a la afectación dis- puesta en el Artículo 1º.

ARTICULO 3º: SE ENVÍESE al Departamento Ejecutivo a sus efectos, y a los / fines de la implementación, Regístrese, Publíquese y Archíve- se.

ORDENANZA Nº 65

DADA EN EL REDINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAR CHIKUITA A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO.-

M. C. E. Rujo
MARIA CECILIA RUJO
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante



P. Correa
PABLO CORREA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

COPIA DEL EXPEDIENTE Nº 362/85